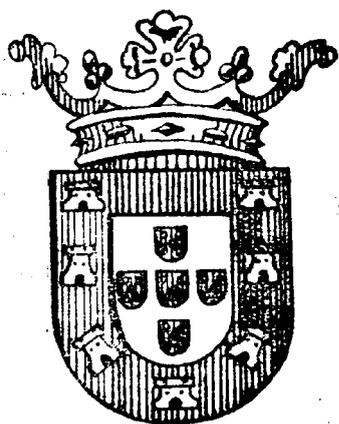


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XI

Número 571

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN DE CEUTA OFICIAL



JUEVES 24 DE JUNIO DE 1937

SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

526

Ayuntamiento de Ceuta

BANDO

Don Fernando López-Canti, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago Saber: Ordenado por S. E. el Generalísimo la urgente incorporación a filas de los españoles nacidos en el TERCER TRIMESTRE del año 1917, todos los que encontrándose en esta circunstancia residen en esta Ciudad, verificarán su presentación en las Secciones de Recluta de este Ayuntamiento en el plazo improrrogable de TRES DIAS bien entendido que el que dejara de efectuarlo será considerado como PROFUGO.

Al mismo tiempo se recuerda a los Directores de Establecimientos benéficos, Hospitales, Manicomios, etc., la obligación que tienen de dar cuenta de los individuos en ellos recluidos y que alcancen la edad para su incorporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 23 de junio de 1937.

El Alcalde-Presidente,
Fernando López Canti.

525

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de mayo de 1937.

Presidente: don Fernando López-Canti Sanchez. Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Díaz Muriel, don José Rodríguez Pellón, don Manuel Maeso Gómez, don Alvaro Chavero Fernández-Blanco, don Julián Aldazábal Cebeiro, don Nicolás Jiménez Ol-

medo, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don Demetrio Guillén Ibáñez y don José Santos Vilela.

Se abre la Sesión a las 18 horas aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.º Aprobar el presupuesto para construcción de una carretera de acceso al Parque de Bomberos.

2.º Aprobar presupuesto de las reparaciones a efectuar en la cárcel del Partido.

3.º Prestar conformidad a presupuestos para la instalación de una tubería para la conducción de materias fecales procedente del garage Ford y construcción de un trozo de bóveda para cubrir una alcantarilla; instalación de un trozo de tubería de recogida de aguas y demolición de una cerca de ladrillo y construcción de otra en terrenos del Depósito franco, abonándose estas obras con cargo a los fondos de que dispone la Zona de Industria y Comercio del Puerto Franco.

4.º Dejar sin efecto la colocación de papeleras en las calles de la Ciudad y requerir a los dueños de establecimientos para que coloquen en los mismos cestas, donde el público pueda depositar los papeles, obligándose también a que se coloquen cestas en las mesas que instalen en las aceras los propietarios de los cafés y establecimientos análogos.

5.º Autorizar a don Pedro Moreno Jiménez para que pueda construir un sótano en la casa de su propiedad número 12 de la calle Teniente Coronel Gautier.

Se acuerda vuelva a la Comisión 7.ª escrito de los menuderos.

Se acuerda conceder las indemnizaciones que figuran en la propuesta de fecha dos de abril y que importa la suma de cuatro mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes, facultándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

Se acuerda quedar enterados del contenido de la Ordenanza del Excmo. Sr. Alto Comisario, y que en el lugar donde fué colocada la primera piedra el día dos del mes actual se construya un bloque de casas baratas, por administración y con la misma dirección de los bloques anteriores, facultando al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones necesarias con el fin de empezar las obras enseguida.

Se acuerda proponer al Gestor don Nicolás Jiménez Olmedo para la Junta de Gobierno del Monte de Piedad.

Se acuerda designar al Sr. Presidente de la Comisión primera don Demetrio Guillén Ibáñez y señor Arquitecto Municipal, para que se hagan cargo del Garitón núm. 15 de la Brecha.

Se acuerda fijar en el cuarenta el tanto por

ciento de pan familiar a fabricar por cada panadería de las establecidas en esta ciudad.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que fije la cuantía de la cantidad necesaria para obsequiar a los componentes de la Banda de Música de Falange.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para la firma de la correspondiente escritura de venta al Sr. Sanchez Martín, de parte de la finca del Sr. Cerdeira.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda limitar el número de marrilleros a los que existen en la actualidad, y que se les obligue a llevar chaqueta o blusa blanca y boina.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 6 de mayo de 1937.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de mayo de 1.937

Presidente: don Fernando López Canti Sánchez; Vocales: Don Matias Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don Demetrio Guillén Ibáñez, don José Cortés Noguero, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Alvaro Chavero Fernández Blanco, don José Rodríguez Pellón, don Manuel Maeso Gómez, don Francisco Fatou Sánchez Medina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda autorizar las peticiones hechas para la construcción de refugios por don Bernardo Prieto Pintado, don Manuel Fernández García, don Pedro Moreno Vergel, don Antonio Domínguez Ortiz, don Manuel Martín Romero, don Edilberto García, don Enrique Fulguez Fernández, doña Salvadora Aguilar Márquez, don Antonio Cardona Gómez, don José Ríos Malaver, don José Espinosa Villalva y don Angel Moreno Rodríguez.

Se acuerda autorizar a Don Rafael Ordoñez Aguilera, para que pueda sustituir en el servicio público el automóvil ME. 2584 por el CE. 719.

Se acuerda 1.º Gestionar cerca del pintor señor López Cabrera, la confección de un retrato al óleo de S. E. el Jefe del Estado

2.º Contratar por la cantidad de ciento veinti-

cinco pesetas mensuales el servicio de relevos de los empleados del fielato del Tarajal.

3.º Desestimar escrito en que Juan Ramirez Fernández, aprendiz de matarife solicitaba una gratificación para vestuario.

4.º Conceder a doña Catalina González Grande, Viuda del guardacalles de la barriada de Vista Alegre, un socorro equivalente a la diferencia del sueldo que dejó de percibir durante los días 7 al 30 del pasado mes de abril.

5.º Autorizar a doña María Carrasco García, para que pueda explotar el kiosco situado en el Parque Docker y condonarle los arbitrios pendientes de pago.

6.º Aprobar el padrón del arbitrio sobre balcones, importante veintiseis mil setecientos treinta y ocho pesetas, sesenta y cuatro céntimos y exponerlo al público.

7.º Conceder, mediante el alquiler correspondiente la explotación de los dos kioscos situados en la Plaza de los Reyes a doña Francisca Barcelona y don Miguel Reina Arrabal.

8.º Efectuar las siguientes devoluciones de Arbitrios por mercancías exportadas: trescientas ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos a don Juan García López; ciento diez y nueve pesetas, a don José María Borrás, ciento diez y nueve pesetas al mismo señor y ciento cuatro pesetas a don Constantino López de Pablo.

Se acuerda nombrar para el cargo de portero nocturno del Cementerio, con caracter interino y con el haber consignado en presupuesto para esta plaza a don Luis Morancho Torres.

Se acuerda encargar a don Juan Garrido Cózar de los trabajos de construcción de casas en la barriada del General Sanjurjo, y hacer constar en acta el agrado con que la Corporación ha visto el proceder de don Manuel Diaz al no querer, por razones de delicadeza, encargar de los trabajos dichos.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por don Manuel Contreras, adjudicatario de las obras de construcción de una estación de autobuses se han efectuado obras a partir de la anterior certificación, por más valor de treinta y seis mil pesetas.

Se acuerda de conformidad con lo informado por la Comisión séptima aceptar la mencionada propuesta y fijar por tanto los precios para los despojos en la forma siguiente: De 1.º de junio al 31 de octubre: Cabeza, 1'65; hígado y pulmón, 1'65; hígado y corazón, 2'30; callos, 1'10; criadillas, 2'00; sesada (pieza) 2'25; morcilla, 0'50 y callos y patas 0'90. Desde primero de noviembre al 30 de abril: Cabeza, 2'00; hígado y pulmón, 2'00; hígado y corazón, 2'70, callos 1'30; criadillas 2'40; sesada (pieza) 2'60; morcilla 0'60 y callos y patas 1'10 y

que de los decomisos que efectue el veterinario se descuenta por cada kilogramo de hígado, pulmón 1'50 ptas, y por cada pata 0'60 ptas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Ceuta 13 de mayo de 1937.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 19 de mayo de 1937.

Presidente; don Fernando López-Canti Sánchez. Vocales: don José Santacruz Ferrándiz, don José Santos Vilela, don Juan Díaz Muriel, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don José Rodríguez Pellón, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Alvaro Chavero Fernández Blanco, don Manuel Maeso Gómez y don Demetrio Guillén Ibáñez.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda conceder la vecindad a don Celedonio Lucena Hierro por haberse demostrado que reside en esta población desde hace más de dos años.

Se acuerda desestimar escrito en que don José Santis Reinoso solicitaba autorización para instalar un kiosco en el solar de este Ayuntamiento, sito en la calle González de la Vega.

Se acuerda dirigirse nuevamente a la Empresa de Alumbrado eléctrico invitándola a modificar su acuerdo de 22 del pasado mes de abril en el sentido de que no siendo moral ni legal que perciban el precio de un fluido que no suministran y que el hecho de no suministrarlo no es debido a la voluntad del contratista, sino que está basado en necesidades militares de defensa de la ciudad y constituye para el Ayuntamiento un verdadero caso de fuerza mayor, pueda promediarse el tiempo y la cantidad de luces del alumbrado actual comparándolo con el de épocas ordinarias y que de la diferencia resultante se perjudique en una mitad el Ayuntamiento y se beneficie la Empresa en la mitad resultante, y en caso de que esta propuesta no prosperase, se de estado oficial a esta cuestión, ejerciéndose las acciones judiciales que procedan o dirigiéndose a las Autoridades superiores para la resolución que estimen justa.

Se acuerda dirigirse al Sr. García Arrazola con

el fin de que manifieste si está o no dispuesto a darse de baja temporalmente en el Colegio de Agentes de Aduanas.

Se acuerda: 1.º Manifestar al Sr. Juez de Instrucción queda en libertad de elegir casa habitación en relación a su posición y familia.

2.º Acceder a lo solicitado por don Lorenzo Trujillo y don Ricardo Rodríguez de que se le satisfagan los haberes del mes de abril correspondientes a la plaza del Médico don Claudio Romero, que han desempeñado los solicitantes, y darles las gracias por el desprendimiento demostrado donando los citados haberes, la mitad para el paro obrero y la otra mitad para Auxilio de Invierno.

3.º Aprobar el padrón de alcantarillado del Campo exterior, y exponerlo al público por plazo de quince días.

4.º Aprobar el padrón de ocupación de la vía pública con mesas y sillas y exponerlo al público.

5.º Conceder el llamado régimen de devoluciones de arbitrios a don Ernesto Weil Seguido, representante de la Casa Comercial Ramón Weil Hermanos.

6.º Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios: doscientas veinte pesetas, treinta y dos céntimos a Ramón Weil Hermanos por cerveza exportada y ciento veintidos pesetas, sesenta céntimos a don Constantino Cosío, por aceite, jabón y otros artículos exportados.

Se acuerda que los uniformes de la Guardia Municipal los satisfagan los interesados con cargo a sus masitas.

Se acuerda: 1.º Desestimar escrito en que don Horacio López Fernández solicitaba ser nombrado Vigilante de arbitrios.

2.º Desestimar escrito en que doña Josefa Rodríguez López solicitaba se le concediese pensión como viuda del Recaudador de arbitrios don Antonio Mesa Borrego.

Se acuerda dejar pendientes los escritos de don José Blanco Muñiz y don Francisco Blanco Benitez hasta tanto se produzca la vacante del señor Mayorga, en cuyo caso se concederá a los interesados el sueldo correspondiente a la categoría de Oficial tercero que ambos desempeñan, pero sin que ello quiera decir que se les nombre interinamente Oficiales terceros.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de abril.

Se acuerda designar al Gestor don José Santacruz Ferrándiz para que forme parte en la Junta a que se refiere el artículo 12 de la Instrucción publicada en el Boletín oficial de 1.º de mayo.

Se acuerda modificar el acuerdo adoptado en la anterior sesión relativo al escrito presentado por los menuderos, en el sentido de que no se descontará cantinad alguna por los decomisos que efectúe

el profesor Veterinario; accediendo al propio tiempo a la petición de los abastecedores y en su consecuencia suprimir la cláusula séptima del pliego de condiciones a que se sujetan las subastas de carnes.

Se acuerda conceder a la Santa Iglesia Catedral una subvención de mil pesetas para los gastos que se originen con motivo de la prosección y cultos del Corpus.

Queda enterada la Corporación de que por los Sres. Notario don Fernando García Pajares y Registrador de la Propiedad, don Valentín Rivas han cedido a este Ayuntamiento sus derechos sobre la escritura de donación de terrenos en la barriada de Villa Jovita, donde ha de ser construida una escuela nacional.

Se acuerda dar las gracias a los Sres. don Fernando García Pajares y don Valentín Rivas, por haber cedido sus derechos en una escritura.

Se acuerda trasladar al Negociado de Asuntos Sociales al personal afecto a la Oficina de colocación obrera, así como los muebles y efectos de la citada oficina y los servicios correspondientes a la misma.

Se acuerda devolver al contratista don Vicente Rodríguez Rojas la fianza de mil cien pesetas que impusiera para responder a su gestión.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el Sr. Arquitecto Municipal y por la que se acredita que por don José María Romero Martín, adjudicatario de las obras de construcción de una cerca de ladrillo en terrenos del depósito franco, se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de quinientas pesetas.

Se acuerda aprobar certificación por la que se acredita que por don Miguel Anaya García, adjudicatario de las obras de construcción de un segundo trozo de balaustrada en la calle «18 de julio», se han efectuado obras a partir de la anterior y cuarta certificación por más valor de mil pesetas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

Ceuta 20 de mayo de 1937.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de mayo de 1937.

Presidente: don Fernando López Canti Sánchez; Vocales: don Matías Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don José Santos Vilela; don Manuel Díaz Muriel, don Francisco Fatou Sánchez-Medina, don Demetrio Guillén Ibañez, don

Alvaro Chavero Fernández Blanco, don Manuel Maeso Gómez, don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior con algunas aclaraciones.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda 1.º Acquirir por mediación de la ISMA y previo el correspondiente depósito un taquímetro y un nivel para la Oficina técnica de Obras.

2.º Autorizar a don Juan y don José Ortigosa Pérez y a don José de los Santos García, para que puedan ampliar hasta el muro recientemente construido los patios de sus viviendas números 1, 3 y 5 de la calle K. de la barriada del General Sanjurjo.

3.º Fijar la línea y rasante para la casa que don José Osorio Solís, ha de construir en el número tres de la calle Duarte.

4.º Desestimar escrito en que don Francisco García González, solicitaba autorización para construir de mampostería ligera un tabique de la casa que posee en el Pasaje Recreo.

Se acuerda gestionar de la Dirección del Hospital de la Cruz Roja un convenio a base de que mediante una subvención anual y sin limitación de estancias se admitan en dicho Centro a todos los vecinos pobres que lo necesiten.

Se acuerda que por los médicos de la clínica no se extiendan bajas para el Hospital.

Se acuerda establecer la doble circulación por la calle 18 de julio.

Se acuerda inscribir a nombre de don Rafael González Sánchez, el autobús CE. 1369, adquirido a don Francisco Cantero Jimenez.

Se acuerda 1.º Que los cabos del servicio de circulación usen en verano como prenda de cabeza gorra de plato revestida de funda blanca.

2.º Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a don Asensio Guerrero Cortés,

3.º Conceder un quinquenio de quinientas pesetas al Practicante de la Beneficencia Municipal don Santiago López Porras.

Se acuerda aprobar varios contratos por los locales que tiene alquilados este Ayuntamiento para distintos servicios municipales.

Se acuerda autorizar al señor Presidente para la firma de los contratos de las casas propiedad de la Corporación Municipal, así como de las de la barriada del General Orgaz, que firmará el señor Presidente como representante de la Junta del Paro Obrero.

Se acuerda fijar el alquiler de la casa de don Juan Ferragut, sita en la calle F. de la barriada del General Sanjurjo, en la cantidad de mil quinientas trece pesetas, cuarenta céntimos anuales, siete por ciento del costo de la casa referida.

Se acuerda conceder un socorro de cien pesetas durante tres meses a doña Rosario Lara Arra-

bal con el fin de que pueda trasladar a un hijo enfermo a un clima de altura.

Se acuerda 1.º Costear a don Manuel Márquez Prieto, un aparato ortopédico.

2.º Costear una faja abdominal a la vecina pobre doña Feliciano Luque Fernández.

3.º Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre doña María Martínez Caparrós.

Se acuerda prestar conformidad a la gestión hecha por la Comisión de Hacienda e Interventor municipal, concertando con la mútua de Ceuta el seguro del personal que trabaja en la construcción de casas baratas.

Se acuerda que por el señor Presidente se haga la oportuna gestión, para la adquisición de tela de verano para los uniformes de la Guardia Municipal.

Se acuerda abonar a la Farmacia Romero la suma de seiscientos cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos por ampollas facilitadas a la Farmacia Municipal.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y en la que se hace constar que por don Gabriel Rocamora García, adjudicatario de las obras de colocación de tuberías de materias fecales y otras en el Depósito Franco, se han efectuados obras a partir de la adjudicación por más valor de setecientas pesetas,

Se acuerda abonar al señor Anaya la cantidad de cinco mil ochocientos cincuenta pesetas, tanto alzado en que le fué adjudicada la obra de colocación de un segundo trozo de balaustrada en la calle 18 de julio.

Se acuerda aceptar la dimisión del cargo de Gestor a don Alvaro Chavero.

Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Presidente, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la dimisión del señor Chavero.

Se acuerda designar a don Demetrio Guillén Ibañez, para representar al Ayuntamiento en la Junta de Subsistencias.

Se acuerda comunicar la vacante existente de practicante al señor Inspector de Sanidad a los efectos del nombramiento de interino.

Se acuerda que por la Comisión tercera se haga el correspondiente estudio, para proveer de agua a la barriada del General Sanjurjo.

Levantándose la sesión a las 19 horas.
Ceuta 27 de mayo de 1937.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 16 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasa-

do mes de mayo. Insértese en el Boletín Oficial.
Ceuta 22 de junio de 1937.

El Secretario,
A. Meca.

Jefatura de Obras Públicas de Ceta

ANUNCIO

Cumpliendo lo ordenado en el Decreto de 16 de Febrero de 1932 y en las Instrucciones para su aplicación de fecha 27 del mismo mes y año, se abre concurso para la ejecución por destajo de las obras reparación del firme de las carreteras de Puente del Cristo a Benzú y de Hadú a Benzú.

El número de destajos serán dos.

Los pliegos para optar al concurso se presentarán por separado para cada obra en la Jefatura de Obras Públicas (Junta de Obras del Puerto) hasta las doce horas del día 3 de julio de 1937.

La apertura se efectuará el mismo día a las 13

horas, ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas. El acto será público con asistencia del Notario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo.

Don.....vecino de.....domiciliado en.....con cédula de.....clase, número.....,enterado del anuncio de concurso para ejecutar las obras.....se compromete a efectuarlas a los precios unitarios siguientes:

Fecha y firma del oferente.

Observación.-Puede añadir cuantos detalles crea preciso el oferente.

Para optar al concurso será preciso depositar en la Caja de Obras Públicas, a disposición del Ingeniero Jefe, la cantidad de 2.500'00 pesetas, para el destajo núm. 1 y 6.000'00 pesetas, para el núm. 2.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el detalle de las obras que comprende cada destajo, se hallará a disposición del público en las horas hábiles de oficina, hasta las once (11) horas del citado día 3 en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto (Dirección Facultativa).

Ceuta 24 de Junio de 1937.

El Ingeniero Jefe de Obras
Públicas Accidental,
Ilegible-rubricado.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.